

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DEL IMPORTE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BRICKS DE 200 ML DE LECHE ENTERA CON LACTOSA Y LECHE SIN LACTOSA A LOS CENTROS ESCOLARES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ESCOLAR DE CONSUMO DE LECHE DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL CURSO 2019/2020

Se emite el presente informe en cumplimiento del artículo 100 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) que establece la necesidad de justificar adecuadamente el presupuesto de licitación del contrato, así como en virtud de la autorización de la Junta Central de Compras de la Comunidad de Madrid por la que se autoriza al órgano de contratación de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad a tramitar la licitación del contrato de suministro y distribución de bricks de 200 ml de leche entera con lactosa y leche sin lactosa por un importe de un millón quinientos cincuenta y siete mil setecientos noventa y un euros con setenta céntimos (1.557.791,70 €) IVA no incluido, imputándose dicho gasto a la partida 22105 del programa 411A del correspondiente presupuesto de gastos.

El importe de licitación del presente contrato viene determinado por el número de centros participantes en el Programa Escolar de Consumo de Leche, por el número de niños que han solicitado el suministro de leche, por el número de raciones a repartir a cada niño y por el número de semanas que va a durar el Programa. El listado de centros viene reflejado en el Anexo I al PPTP.

El importe del precio de litro de leche está fijado por el Real Decreto 452/2019, de 19 de julio, que modifica el Real Decreto 511/2017, de 22 de mayo, por el que se desarrolla la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea en relación con el programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche.

Tenemos dos grupos de centros escolares:

- Centros que participan solo en el programa de leche
- Centros que participan en el programa de fruta y de leche

Participa en FRUTA	Nº centros	Nº alumnos con lactosa	Nº alumnos sin lactosa	Nº bricks/semana por alumno	Semanas suministro (3 marzo-5 junio 2020)	Importe leche con lactosa (euros)	Importe leche sin lactosa (euros)	Nº bricks por alumno durante el programa
NO	30	10.589	472	4	13	151.973,33	6.872,32	52 bricks/alumno
SI	380	143.842	5.161	3	8	952.809,41	34.681,92	34 bricks/alumno
				2	5	397.003,92	14.450,80	
						1.501.786,66	56.005,04	
TOTAL						1.557.791,70		





Nota calendario escolar: no son lectivos el 02/03/2020 y Semana Santa (del 3 de abril al 13 de abril). Festivos nacionales y de la Comunidad de Madrid: 1 de mayo (viernes).

Festivos locales: 15 de mayo San Isidro (viernes) en los centros de Madrid capital y en muchos de la Comunidad.

Por tanto, del 3 de marzo al 5 de junio de 2020, hay 8 semanas de 5 días lectivos y 5 semanas de 4 días lectivos.

Los importes de la leche están calculados:

- N° alumnos x n° bricks por alumno/semana x n° semanas x 0,2 l/ración x 1,38 €/litro (leche entera con lactosa), o 1,40 €/litro (leche sin lactosa), según precios establecidos por Real Decreto 452/2019, de 19 de julio por el que se modifica el Real Decreto 511/2017, de 22 de mayo, por el que se desarrolla la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea en relación con el programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche.

Por lo tanto, si al importe de 1.557.791,70€, le añadimos el 4% de IVA (62.311,67€), tenemos un importe total de 1.620.103,37 euros.

En la elaboración del presente presupuesto, no se han incluido los gastos generales ni el beneficio industrial, debido a que no existe un coste de personal directamente vinculado al objeto del contrato y los costes directos e indirectos son difícilmente determinables, dado que a dicha licitación podrían concurrir tanto productores como distribuidores, por lo que resulta muy difícil la determinación de los mismos, por lo que se ha optado por su tratamiento unificado.

En ese precio de 1,38 €/litro para la leche entera con lactosa y 1,4 €/litro para la leche sin lactosa, están incluidos además de los costes de producción, todos los costes relativos a logística, distribución, etc. en que pueda incurrir la empresa que participe en dichos Programas.

Madrid, a fecha de firma

EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

José Luis Sanz Vicente

